



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ENLACE COMUNITARIO".

EXENTO

DECRETO N° 4991 /2024.-

ARICA, 14 DE MAYO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 405, de fecha 23 de abril de 2024, de la Dirección de Seguridad Pública; Ordinario N° 499, de fecha 03 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 9300, de fecha 06 de mayo de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el presente programa tiene por objeto fortalecer la percepción de seguridad de la población, mediante la realización de actividades comunitarias que promuevan el buen uso de espacios públicos que favorezcan la participación y la cohesión para la prevención del delito e incivildades, dando cumplimiento a la ley N° 18.695.

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "ENLACE COMUNITARIO", que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	: ENLACE COMUNITARIO
1.2 EJECUTA	: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
1.3 LUGAR	: 7 JUNIO N° 188
1.4 FECHA	: 01 marzo del 2024 hasta 31 de diciembre del 2024
1.5 COBERTURA	: 500 HABITANTES BENEFICIARIOS DIRECTOS
1.6 PROGRAMA	: La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, establece como principal eje estratégico la prevención y la seguridad humana como parte de su política social y comunitaria. El fenómeno delictual se mantiene constante y presente, manifestando una connotación de movilidad respecto a los sectores que se van organizando. Es así como, sectores que antes no se veían amenazados, hoy en día son propensos a la comisión de delitos, puesto que, su entorno presenta las condiciones necesarias para la ocurrencia de delitos: vehículos abandonados, micro basurales, murallas rayadas y principalmente, vecinos no organizados , entre otros. Frente a esto, la prevención situacional, como enfoque, contribuye a disminuir las oportunidades para la comisión de delitos, la percepción de inseguridad, así como, fortaleciendo el control social de la población en su entorno, potenciando al habitante experto (residente) en los espacios urbanos que presentan las siguientes características: lugares con alta concentración delictual, lugares con alto nivel de vulnerabilidad socio espacial (factores de riesgo físico) y lugares con alta percepción de temor. Respecto a lo anterior, la teoría de las "Actividades Rutinarias" de Cohen y Felson (1979), plantea tres elementos interrelacionados para que se cometa un crimen; un autor motivado (el victimario), un blanco atractivo (las personas o la propiedad) y la ausencia de guardianes habilitados (otros que ejerzan un control natural sobre el lugar). La convergencia de estos tres elementos en un tiempo y espacio determinado facilitan o limitan la ocurrencia de hechos delictuales. En este ámbito, Jeffrey (1972) desde la prevención del delito mediante el diseño ambiental, plantea que el espacio y sus condiciones facilitan o restringen la posibilidad que se efectúe un delito, por lo tanto, es posible disminuir su probabilidad a través de la modificación de su entorno físico focalizando los sectores a intervenir. En este sentido, es importante responder a la comunidad con iniciativas de prevención trabajadas con la comunidad, policías e instituciones públicas, con el fin de reducir las oportunidades de comisión de delitos y la sensación de inseguridad y temor.
2. FUNDAMENTOS	: La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional, faculta a la Ilustre Municipalidad de Arica a desarrollar funciones en materias de prevención y seguridad humana, tales como: "El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de

	<p>medidas en el ámbito de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad" (Art. 4, letra j)).</p> <p>De acuerdo a la presente ley, a los municipios se les faculta para desarrollar funciones en materias de seguridad pública en el ámbito comunal, de manera directa o en conjunto con otros órganos del Estado, estudiando, estableciendo y priorizando las necesidades de la comunidad.</p> <p>Debido al exponencial crecimiento demográfico, las deficiencias en la organización comunitaria y la cohesión social, alta presencia de conflictos vecinales, escasa participación comunitaria y la falta de sentido de pertenencia con su entorno; aumentan (además de otros factores) la probabilidad de riesgos de delitos y de violencia en los barrios y en la comunidad en general.</p> <p>Es por esto, que la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, pone en marcha el desarrollo de acciones que promuevan la participación de los distintos actores en el desarrollo de acciones para el bienestar de la comunidad, incorporando a los distintos actores sociales, considerando diferencias de edad, nivel socioeconómico de etnia o raza, promocionando el capital social, es decir reconociendo los recursos y potencial de organización de la comunidad para abordar los temas y necesidades que ellos estiman relevantes, sobre todo en materias de seguridad y prevención.</p> <p>Estas acciones buscan generar recursos de capital social y redes de apoyo, consolidación barrial, generación de identidad, fomento de la cohesión y gestión del clima de confianza en la comunidad. Este enfoque considera que el trabajo de redes comunitarias y vecinos del barrio es relevante para lograr una interacción positiva entre la ciudadanía y las instituciones policiales y las autoridades locales, como la municipalidad; entregando soluciones a las diversas problemáticas y cohesionando a la comunidad frente a diversas problemáticas.</p> <p>Según lo mencionado anteriormente, es importante señalar que se llevarán a cabo diversas acciones de participación en el territorio diferenciadas en actividades de promoción de espacios públicos, socio educación a vecinos, vecinas y/o dirigentes, campañas informativas, preventivas y de seguridad focalizadas en distintos puntos de la comuna y por último, propiciar la organización vecinal en materia de seguridad.</p>
<p>3. OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Fortalecer la percepción de seguridad de la población, mediante la realización de actividades comunitarias que promuevan el buen uso de espacios públicos que favorezcan la participación y la cohesión para la prevención del delito e incivildades.</p>
<p>4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<p>1. Fomentar la ocupación adecuada de los espacios públicos mediante actividades que se enmarcan en potenciar los factores protectores para la prevención comunitaria del delito.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de actividades de participación comunitaria realizadas. ● Fórmula de cálculo: $\frac{\text{actividades comunitarias}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades comunitarias planificadas}} \times 100$ <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actas de Asistencia. ● Registro Fotográfico. <p>2. Fortalecer habilidades de liderazgo en colaboradores, vecinos, vecinas y dirigentes con enfoque en la prevención del delito.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de organizaciones que asisten a talleres/capacitaciones/jornadas socioeducativas de fortalecimiento y cohesión social. ● Fórmula de cálculo: $\frac{\text{Talleres/capacitaciones/jornadas planificadas}}{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones/talleres/jornadas planificadas realizadas}} \times 100$ <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registro de Asistencia. ● Registro Fotográfico. ● Actas de entrega ● Diplomas, otros <p>3. fortalecer la organización vecinal a través de actividades de campañas informativas preventivas y de seguridad focalizada en distintos puntos de la comuna</p>

	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones/mesas/ferias realizadas. Fórmula de cálculo: reuniones/mesas/ferias realizadas (N° de reuniones/mesas/ferias planificados v/s N° de reuniones/mesas/ferias realizadas) *100. <p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actas de Asistencia. Registro Fotográfico Acta de acuerdos 																																																																																																																																								
5. CARTA GANTT	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ACTIVIDADES</th> <th>M A R</th> <th>A B R</th> <th>M A Y</th> <th>J U N</th> <th>J U L</th> <th>A G O</th> <th>S E P</th> <th>O C T</th> <th>N O V</th> <th>D I C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Fomentar la ocupación adecuada de los espacios públicos mediante actividades que se enmarcan en potenciar los factores protectores para la prevención comunitaria del delito.</td> <td>Revitalización de espacios públicos</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Recuperación de espacios nocturno "unidos reactivamos nuestro barrio"</td> <td></td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Fortalecer habilidades de liderazgo en colaboradores, vecinos, vecinas y dirigentes con enfoque en la prevención del delito.</td> <td>Talleres y charlas para la prevención del delito</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Seminario de elaboración de proyectos y diagnóstico social a juntas de vecinos</td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reconociendo mi espacio territorial para comités de seguridad</td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td>x</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Escuela de líderes promoviendo monitores de seguridad</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="5">Fortalecer la organización vecinal a través de actividades y campañas informativas preventivas y de seguridad focalizada en distintos puntos de la comuna</td> <td>Campaña de difusión con Redes de seguridad donde existe mayor percepción de inseguridad a través de la Difusión puerta a puerta</td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Apoyo en ferias informativas (según requerimiento de terceros)</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Conformación de comité de seguridad</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Reconociendo a nuestros dirigentes de comités de seguridad</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Conversatorio de seguridad en tu territorio para comités de seguridad</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES		M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	Fomentar la ocupación adecuada de los espacios públicos mediante actividades que se enmarcan en potenciar los factores protectores para la prevención comunitaria del delito.	Revitalización de espacios públicos		x		x		x					Recuperación de espacios nocturno "unidos reactivamos nuestro barrio"		x	x	x	x	x	x				Fortalecer habilidades de liderazgo en colaboradores, vecinos, vecinas y dirigentes con enfoque en la prevención del delito.	Talleres y charlas para la prevención del delito	x			x		x					Seminario de elaboración de proyectos y diagnóstico social a juntas de vecinos			x			x					Reconociendo mi espacio territorial para comités de seguridad			x		x	x					Escuela de líderes promoviendo monitores de seguridad							x				Fortalecer la organización vecinal a través de actividades y campañas informativas preventivas y de seguridad focalizada en distintos puntos de la comuna	Campaña de difusión con Redes de seguridad donde existe mayor percepción de inseguridad a través de la Difusión puerta a puerta			x	x							Apoyo en ferias informativas (según requerimiento de terceros)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Conformación de comité de seguridad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Reconociendo a nuestros dirigentes de comités de seguridad		x				x					Conversatorio de seguridad en tu territorio para comités de seguridad		x		X		X		X		
ACTIVIDADES		M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C																																																																																																																														
Fomentar la ocupación adecuada de los espacios públicos mediante actividades que se enmarcan en potenciar los factores protectores para la prevención comunitaria del delito.	Revitalización de espacios públicos		x		x		x																																																																																																																																		
	Recuperación de espacios nocturno "unidos reactivamos nuestro barrio"		x	x	x	x	x	x																																																																																																																																	
Fortalecer habilidades de liderazgo en colaboradores, vecinos, vecinas y dirigentes con enfoque en la prevención del delito.	Talleres y charlas para la prevención del delito	x			x		x																																																																																																																																		
	Seminario de elaboración de proyectos y diagnóstico social a juntas de vecinos			x			x																																																																																																																																		
	Reconociendo mi espacio territorial para comités de seguridad			x		x	x																																																																																																																																		
	Escuela de líderes promoviendo monitores de seguridad							x																																																																																																																																	
Fortalecer la organización vecinal a través de actividades y campañas informativas preventivas y de seguridad focalizada en distintos puntos de la comuna	Campaña de difusión con Redes de seguridad donde existe mayor percepción de inseguridad a través de la Difusión puerta a puerta			x	x																																																																																																																																				
	Apoyo en ferias informativas (según requerimiento de terceros)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																																																																																																																														
	Conformación de comité de seguridad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																																																																																																																														
	Reconociendo a nuestros dirigentes de comités de seguridad		x				x																																																																																																																																		
	Conversatorio de seguridad en tu territorio para comités de seguridad		x		X		X		X																																																																																																																																
6. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>1. HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcalde de Arica. Encargado de Oficina de Gestión Comunitaria. Dirección de Administración y Finanzas. Oficina de Eventos. Oficina de audio Dirección de medioambiente aseo y ornato Gabinete Alcaldía. 																																																																																																																																								

2. PRESENTACIÓN EN PORTAL CHILE COMPRAS (\$13.000.000)

DIFUSIÓN

200 trípticos de programa enlace comunitario	\$150.000
400 lapiceros (Imagen gráfica logo municipal y nombre programa).	\$160.000
450 carpetas (Imagen gráfica logo municipal y nombre programa).	\$144.990
200 calendarios de escritorio (Imagen gráfica logo municipal y nombre programa 2025).	\$640.000
150 libretas 22x 17 anilladas y cuadriculadas (Imagen gráfica logo municipal y nombre programa).	\$720.000
150 libretas 22x 17 anilladas y cuadriculadas (Imagen gráfica logo municipal, nombre programa y actividad).	720.000
02 manteles de 2 x 1 (Imagen gráfica logo municipal y nombre programa).	\$50.000
150 bananos (Imagen gráfica logo municipal y nombre programa).	\$530.000
2 banderines (Imagen gráfica logo municipal y nombre programa).	\$280.000
1000 bolsas ecológicas (Imagen gráfica logo municipal y nombre programa).	\$540.000
TOTAL	\$ 3.934.990

VESTUARIO

10 Chaqueta softshell con Logo municipal (DIPRESEH)	\$ 400.000
10 Poleras deportivas con logo municipal (DIPRESEH)	\$ 200.000
TOTAL	\$600.000

SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS

5 servicios de coffe break para 50 personas - jornadas de capacitaciones	\$ 1.000.000
TOTAL	\$1.000.000

OTROS MATERIALES

10 tinajas de pintura blanca	\$ 1.200.000
20 tintas para pintura	\$ 96.000
90 rodillos 23cm	\$ 60.000

	60 brochas de 3"	\$ 270.000
	80 brochas de 2"	\$ 160.000
	5 rastrillos	\$ 49.950
	6 diluyentes de 1 litro	\$ 18.000
	TOTAL	\$1.853.950

7. ÍTEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario y Financiados con los fondos asignados a la Dirección Municipal de Seguridad Pública.</p> <p>De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:</p> <p>-Área de Gestión: 04 "Programas Sociales"</p> <p>IMPUTACIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>SUBPROGRAMA</th> <th>VALOR IVA INCLUIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Difusión</td> <td>215.22.07.002</td> <td>Publicidad y Difusión Servicios de Impresión</td> <td>A.G. 4</td> <td>3.934.990</td> </tr> <tr> <td>Vestuario</td> <td>215.22.02.002.003</td> <td>Vestuario Otros (pers. IMA-Orfeón y otros)</td> <td>A.G. 4</td> <td>600.000</td> </tr> <tr> <td>Servicios de producción y eventos</td> <td>215..22.08.999.004- 215.22.08.011.006</td> <td>Otros servicios generales -Otros eventos</td> <td>A.G. 4</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales</td> <td>215.22.04.999.002</td> <td>Otros materiales y suministros</td> <td>A.G. 4</td> <td>1.883.920</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">VALOR TOTAL \$</td> <td>7.418.910</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO	Difusión	215.22.07.002	Publicidad y Difusión Servicios de Impresión	A.G. 4	3.934.990	Vestuario	215.22.02.002.003	Vestuario Otros (pers. IMA-Orfeón y otros)	A.G. 4	600.000	Servicios de producción y eventos	215..22.08.999.004- 215.22.08.011.006	Otros servicios generales -Otros eventos	A.G. 4	1.000.000	Otros materiales	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	A.G. 4	1.883.920	VALOR TOTAL \$				7.418.910
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO																														
Difusión	215.22.07.002	Publicidad y Difusión Servicios de Impresión	A.G. 4	3.934.990																														
Vestuario	215.22.02.002.003	Vestuario Otros (pers. IMA-Orfeón y otros)	A.G. 4	600.000																														
Servicios de producción y eventos	215..22.08.999.004- 215.22.08.011.006	Otros servicios generales -Otros eventos	A.G. 4	1.000.000																														
Otros materiales	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	A.G. 4	1.883.920																														
VALOR TOTAL \$				7.418.910																														

El monto total del Programa es de \$ 7.418.910.

2. Imputese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


 LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


 Ilustre Municipalidad de A...
 Administrador
 CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/LZF/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270